



Tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes

En vigor desde el 08.02.2006

EPÍGRAFE 61 DOMICILIACIONES Y TRAMITACIONES VARIAS EN MONEDA EXTRANJERA.

CLASE DE OPERACIÓN	COMISIÓN
1. Por domiciliación de Inversiones	18,03 Euros anuales por expediente
2. Por comunicación al Banco de España de los movimientos (adeudos y abonos) que requieran tal comunicación conforme la legislación aplicable vigente.	6,01 Euros (Una sola vez)
3. Por control de pagos anticipados con justificación posterior	30,05 Euros